

Escuela para padres - Julio de 2021

Tema: **NO DEJAR A NADIE ATRÁS**

Introducción.

Según la historia, en algunas culturas antiguas, las personas con alguna discapacidad eran abandonadas. Las dejaban morir si eran adultos o los asesinaban si eran niños que nacían con alguna "anormalidad", porque se les consideraba incapaces de sobrevivir de acuerdo a las exigencias sociales (Ferraro, P., 2001).

Estas prácticas, observadas desde nuestra óptica actual, eran pavorosas y por ninguna razón se podría considerar como algo aceptable; mucho menos, desde la perspectiva cristiana, que insiste en el amor a todos nuestros semejantes.

La Iglesia católica, fiel a las enseñanzas de las Sagradas Escrituras, nos enseña que todos los hombres son hechos a imagen y semejanza de Dios (Gén. 1,26) y por lo tanto con una dignidad proveniente del mismo Dios. Razón por la cual, todo individuo merece ser tratado con respeto y consideración. Asimismo, en el Catecismo de la Iglesia Católica, del numeral 1700 al 1709 explica el origen de la dignidad humana.

Concepto de dignidad.

"Lo que la palabra "dignidad" quiere decir es difícil de comprender conceptualmente porque indica una cualidad indefinible y simple". (Spaemann, R. 1988). Este mismo autor explica que sólo se puede comprender mediante ejemplos o paráfrasis, como cuando se habla de la dignidad conferida a un rey, y de su dignidad o indignidad en el desempeño de su cargo. También la dignidad puede ser entendida como una cualidad personal visible, un comportamiento que expresa la constitución interna del individuo.

Spaemann, R. 1988., afirma que "la dignidad del hombre es inviolable en el sentido de que no puede ser arrebatada desde fuera. Únicamente puede ser lesionada por otro en la medida en que no es respetada" (Pág. 17).

Este concepto, nos lleva al de los derechos: derechos fundamentales y derechos humanos. Los primeros, no son otra cosa que aquellos atribuibles a todas las personas sin excepción, y que se consideran como un listado de reglas básicas y preeminentes en el ordenamiento jurídico de un país. Los derechos humanos son universales, contenidos en el documento: **Declaración Universal de Derechos Humanos**, proclamada en París el 10 de diciembre de 1948 en Asamblea General de las Naciones Unidas

Dentro de los Derechos Humanos universales, vamos a resaltar acá solamente algunos de ellos. En primer lugar, el **derecho a la educación**, contenido en el artículo No. 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, el cual indica que toda persona tiene derecho a la educación.

El Código de la Niñez y la Adolescencia y en el capítulo V, se establece el derecho a la educación, indicando en el artículo 56, que será una educación orientada hacia el desarrollo de sus potencialidades y en el Artículo 57 se establece el derecho de las personas menores de edad de permanecer en el sistema educativo. En CEDES Don Bosco estamos conscientes de ello y realizamos todas las gestiones necesarias para evitar la deserción de los estudiantes, brindándoles el apoyo posible para que reciban una educación de calidad.

Otro de los derechos contenidos en el Artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, es el que indica el derecho de un nivel de vida adecuado y en especial a la **alimentación**. En esta línea también el código de la niñez y de la adolescencia, artículos del 37 al 40 establecen mecanismos y obligaciones del Estado de proveer de alimentación a las personas menores de edad cuando lo requieran.

En CEDES Don Bosco nos sumamos a esta obligación de Estado de velar por este derecho de la población menor de edad y realizamos actividades específicas que más abajo explicamos, para apoyar a las familias de nuestros estudiantes que presenten carencias económicas y que les imposibilite brindar una alimentación básica a sus hijos.

El último artículo que consideramos relevante para efectos del tema que estamos tratando, es el artículo No. 7 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que establece el **derecho a no ser discriminado**, indicando que todos son iguales ante la ley y que tienen derecho a la protección legal contra toda discriminación.

El Código de la Niñez y la Adolescencia en el artículo No. 69 prohíbe las prácticas discriminatorias en los centros educativos del país, lo cual significa que el estado debe brindar las oportunidades educativas a todas las personas del país, por lo que existen innumerables programas de educación para niños adolescentes y adultos que suplen las necesidades educativas de todos, según las condiciones de cada habitante del país.

Considerando la conceptualización de dignidad antes descrito y respetando la normativa legal en materia de derechos, CEDES Don Bosco contempla una gran cantidad de acciones particulares que responden precisamente de las necesidades de la población estudiantil matriculada en las distintas áreas educativas con las que contamos: Escuela San Juan Bosco, Centro Infantil Pasitos Pequeños y Colegio Técnico Profesional Don Bosco.

¿Cómo concebimos la inclusión en CEDES Don Bosco y que significa no dejar a nadie atrás?

A nivel institucional, se van creando diversos protocolos y programas según vayan surgiendo necesidades a las que debemos responder; de tal manera que, se trata de una observación constante y atenta de los acontecimientos para optimizar el servicio que se ofrece a la comunidad.

CEDES Don Bosco realiza un gran esfuerzo por brindar un acompañamiento a todos los estudiantes y sus familias en las necesidades que puedan presentar en cualquier momento durante su estancia en la institución y, aunque esto siempre ha sido parte de la filosofía institucional, de manera especial se han implementado una serie de estrategias para apoyar a las familias y estudiantes más vulnerables, a raíz de la emergencia sanitaria surgida en el año 2020 por el COVID-19

Esta emergencia sanitaria, en la que fue necesaria la suspensión de la clases presenciales, evidenció que había muchos estudiantes que no contaban con las herramientas básicas para continuar con su educación de manera virtual, porque nadie se esperaba este cambio tan abrupto de la noche a la mañana y por ende, hubo que implementar planes de emergencia para dotar a muchos estudiantes de computadoras portátiles, que se tomaron prestadas de los laboratorios de los distintos talleres del área técnica de Colegio, para que no se atrasaran con los estudios.

Para ello fue necesario crear mecanismos que permitieran prestar este servicio de una manera ordenada, mientras las familias, poco a poco iban solventando sus propias necesidades durante

el año 2020, porque nuestra consigna fue y es, que nadie se quede atrás en el proceso educativo que ofrece la institución. Con esta premisa en mente, se contactó a todas las familias para verificar cuál era su condición y analizar la posibilidad de ayudar según las necesidades que señalaran.

Durante el año 2021, la situación ha mejorado considerablemente en cuanto a las herramientas tecnológicas que requieren los estudiantes, y ya la gran mayoría de las familias están más preparadas para el desarrollo del curso lectivo de una mejor forma.

Ayudas a las familias más vulnerables.

Otra de las necesidades detectadas fue y sigue siendo todavía en este año 2021, el de apoyar a algunas familias con alimentos, dado que muchos padres de familia han perdido su trabajo a raíz de la pandemia. Desde la institución, se han realizado grandes esfuerzos por ayudar en la medida de las posibilidades, a solventar esta necesidad básica de la alimentación.

Para gestionar estas ayudas, ha habido de por medio convenios con otras organizaciones y una gran cantidad de trabajo voluntario del personal que labora en CEDES Don Bosco, lo que ha permitido mantener en el tiempo, el apoyo a las familias con mayores dificultades económicas.

Para CEDES Don Bosco, la inclusión implica la realización de todos los esfuerzos posibles para que ninguno de nuestros estudiantes se tenga que retirar de la institución por no contar con los recursos necesarios para cubrir los gastos que implica su educación.

¿Cómo lo hacemos?

Contado con un programa de becas que se ha ido fortaleciendo con el paso de los años para sostener a los estudiantes que requieren del apoyo institucional. Este programa se sostiene gracias a la generosidad de muchas personas de buena voluntad que realizan donaciones, colabora con actividades que organiza CEDES para allegar fondos, se convierten en padrinos de algunos estudiantes, entre otros.

Existe toda una organización detrás de estas ayudas que se brindan, donde hay funcionarios dedicados a buscar los fondos necesarios para que nuestros estudiantes puedan culminar exitosamente sus estudios. Entre otras, este equipo de personas organiza rifas, torneos de golf, cenas de gala y diversos eventos sociales que ayudan a fortalecer el fondo de becas.

Apoyo y seguimiento a todos los estudiantes, especialmente a los que presentes necesidades educativas especiales - NEEs.

Siempre nos hemos preocupado por el avance de todos los estudiantes, pero de manera especial por quienes requieren un acompañamiento más cercano. Para esto, existe en CEDES Don Bosco un equipo que analiza las situaciones y propone estrategias de acompañamiento a la población estudiantil.

En el 2020 se creó un protocolo de acompañamiento virtual a los estudiantes con NEEs, con orientaciones específicas a los docentes sobre cómo atender a sus estudiantes de la mejor manera posible, para tratar de evitar el rezago educativo de los alumnos. Por otra parte, se cuenta con los servicios de una profesional en Educación Especial dedicada a tiempo completo a dar seguimiento, tanto grupal como individual, a los estudiantes que requieren algún tipo de adecuación. Esto lo realiza en estrecha colaboración con el Equipo de Psicología y Orientación Educativa (PSICOE).

Desde el PSICOE, CEDES Don Bosco ofrece un acompañamiento cercano a toda la población estudiantil matriculada en las distintas áreas educativas, dando soporte emocional y psicológico a los que lo necesitan, considerando de manera particular, el trastorno general que ha implicado para los estudiantes y padres de familia adaptarse a las circunstancias provocadas por la emergencia sanitaria.

Todas estas acciones, y muchas otras que acá no se mencionan, tiene el objetivo de no “dejar a nadie atrás”, que es el título del tema que nos ocupa en esta oportunidad.

El **“no dejar a nadie atrás”, también implica “no quedarse atrás”**. A manera de síntesis, vamos a explicar brevemente lo que queremos decir.

En primer lugar, significa que la institución, haciendo todos los esfuerzos que hace para garantizar el respeto a la dignidad de los estudiantes, expresado en los derechos mencionados, espera por parte de los todos los destinatarios, una actitud de colaboración y receptividad de las iniciativas que surjan.

Por otra parte, se espera que los que necesitan ayuda se dejen ayudar; por ejemplo: cuando un estudiante, por muy diversas razones está rezagado, no se conecta a las clases virtuales, no se comunica con sus docentes y además no responde los correos de los profesionales del PSICOE que le ofrecen apoyo, no es posible brindar ningún tipo de acompañamiento ni soporte académico, ni emocional.

Esto involucra también a los padres de familia que han de estar atentos a las necesidades de sus hijos, revisar continuamente su rendimiento académico y estar pendientes de su estado emocional, para que, en caso de considerarlo necesario, de inmediato se comuniquen con la institución, para que ésta pueda brindar la ayuda oportunamente.

El éxito de los programas, estrategias, protocolos, etc., que se crean y se ejecutan en CEDES Don Bosco, va a depender en gran medida de la actitud con la que estos sean recibidos y aprovechados por parte de toda la comunidad educativa. Cada uno tiene una responsabilidad que cumplir y desde sus posibilidades, ha de hacer todos los esfuerzos por resolver las situaciones que le afectan y cuando esto no sea posible solicitar ayuda y hacer uso de los recursos que la institución tiene a su disposición.

Es muy importante no perder de vista que los derechos son muy importantes y también necesario, pero emparejados a estos, jamás se debe perder de vista lo deberes y responsabilidades que cada quien tiene dentro del proceso educativo, de tal manera que, todo juntos podamos caminar hacia adelante apoyados unos en los otros y cada cual haciendo lo que le corresponde. Esto garantizará el éxito y como comunidad educativa: personal, padres de familia y estudiantes, podremos asegurar de que nadie de quede atrás.

Referencias.

1. Asamblea Legislativa, Costa Rica. (1998) Ley No. 7739. Código de la Niñez y la Adolescencia.
2. Catecismo de la Iglesia Católica (1997)
3. Ferraro, P. (2001). Derechos Humanos y Discapacidad. Buenos Aires
4. Naciones Unidas. Declaración Universal de Derechos Humanos.
<https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights> –
5. Santa Biblia.
6. Spaemann R.(1988). Sobre el Concepto de dignidad Humana, Universidad de Navarra.
<https://hdl.handle.net/10171/12656> -